

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

Vertido 1: NO3900969: Proceso - Polígono Industrial - Pesués.

Línea de agua:

Tratamiento primario:

- Desbaste de gruesos mediante sistema de limpieza manual.
- Separador de grasas.
- Pozo de bombeo a tratamiento secundario, constituido por dos grupos motobombas (1 de reserva).

Tratamiento secundario:

Tratamiento biológico por sistema de fangos activados de baja carga másica mediante aireación prolongada.

- Volumen del reactor 16,5 m³.
- Volumen de aireación de 73 m³/h (grupo soplante de 2,2 Kw).

Decantación secundaria.

- Superficie total de 4,75 m² y volumen de decantación 7,65 m³.

Sistema de recirculación de fangos.

Tratamiento terciario:

- Precipitación química con adición de cloruro férrico e hidróxido sódico.
- Depósito de bombeo a filtración.
- Dos filtros de arena.
- Un filtro de carbón activo.

Tratamiento de fangos:

Espesador de fangos (Volumen de 7,65 m³).

Vertido 2: NO3901184: Escorrentía - Polígono Industrial - Pesués.

- Sistema de drenaje interior consistente en la disposición de red de saneamiento de tipo separativo.
- Posterior tratamiento de las aguas pluviales interiores mediante la disposición de tanques de retención.
- Pozo de bombeo e incorporación de caudales a la red de aguas fecales.
- Arqueta final de inspección.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Norte, durante el plazo indicado.

El expediente de vertido estará de manifiesto en las oficinas de esta Comisaría de Aguas en Santander, calle Juan de Herrera, 1-2.º piso (código postal 39002).

Santander, 28 de abril de 2006.-El secretario general, PO, el jefe de Servicio de Control de Calidad (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Jorge Rodríguez González.

06/5897

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para construcción de edificio de viviendas, realización de rellenos de parcela y vertido de aguas residuales, en el municipio de Piélagos, expedientes números A-39/05134 y V-39/00623.

Peticionario: «Tecumak Cantabria, S. L.».

CIF: B39518659.

Domicilio: Calle San Martín, sin número-Zoco Gran Santander, local 161, 39011, Santander.

Nombre del río o corriente: Fuente del Monte.

Punto de emplazamiento: Oruña.

Término municipal y provincia: Piélagos (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Expediente de autorización para la construcción de un edificio de viviendas, realización de rellenos de parcela y vertido de aguas residuales en zona de policía de cauces de la margen izquierda del arroyo Fuente del Monte, en Oruña, término municipal de Oruña (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Piélagos o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera número 1, 2º, 39002), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 10 de mayo de 2006.-El secretario general, PD, el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

06/6288

7.5 VARIOS

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Dirección General de Cultura

Notificación de emplazamiento a interesados relativo a procedimiento ordinario 114/2006 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en expediente para la declaración de Bien de Interés Local con la categoría de Inmueble de las estructuras militares del monte Picota.

No habiéndose podido notificar, a través del Servicio de Correos a «Fadesa Inmobiliaria, S. A.», con domicilio en Avenida Calvo Sotelo, número 17, Pta. Ppal., Santander, la notificación de emplazamiento a interesados relativo a procedimiento ordinario 114/2006 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el expediente de declaración de Bien de Interés Local, con la categoría de inmueble, de las «estructuras militares del monte Picota», en el término municipal de Piélagos, se procede a su publicación, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de autos: Procedimiento ordinario 114/2006 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Expte. administrativo: Declaración como Bien de Interés Local, con la categoría de inmueble, a favor de las estructuras militares del monte Picota, en el término municipal de Piélagos

Fase: Emplazamiento de los interesados.

Don Eduardo Díez Santiago, doña Cristina Díez Revilla y don Lorenzo López Hayuela, actuando en nombre y representación de la Asociación de Afectados por la Declaración de Bien de Interés Local de Terrenos del Monte Picota han interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acto presunto desestimatorio del recurso de alzada formulado frente a la resolución del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte de 22 de junio de 2005, por la que se declaró Bien de Interés Local, con la categoría de inmueble, las Estructuras Militares del Monte Picota, en el término municipal de Piélagos.

Consecuentemente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, se les emplaza, en su condición de interesados en el expediente, para que en el plazo de 9 días, contados desde la recepción de la presente notificación, puedan comparecer